MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	11 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Sala de juntas del Área Administrativa DECHO.		

ACTA 053 – AREAD – GRUCO 2.2.

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL Y LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO LA ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR YASSER RENRIQUE RAMIREZ MURILLO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SUMICOPIAS QUIBDÓ, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION PN DECHO MIC 031 2022 CUYO OBJETO "LOTE 2. ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA.".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Orden de elegibilidad
2.1 Primer informe de evaluación
2.1.1. Observaciones
2.1.2. Consolidado final primer informe de evaluación.
2.2. Segundo informe de evaluación.
2.2.1. Observación
3. Consolidado Final.
4. Conclusión
5. Compromisos

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Chocó, el día 11 de noviembre de 2022, se reúnen los señores; Capitán JAVIER MARTINEZ CUENTAS Jefe Administrativo DECHO, y el señor Intendente HENNRY SMITH CUESTA ROMAÑA Jefe Grupo de Contratos DECHO con el fin de verificar la información que reposa en forma virtual y física dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 031 2022 y de esta forma estudiar la viabilidad de recomendar o no la aceptación de la oferta evaluada en primer orden de elegibilidad.

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad	Empresa	Valor de la propuesta
1	EYS COMPUTADORES LTDA	$ 23.176.000,00
2	SUMICOPIAS QUIBDÓ	$ 27.565.636,00

2.1 PRIMER INFORME DE EVALUACION.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
EYS COMPUTADORES LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

2.1.1. OBSERVACIONES

Dentro del término de traslado del primer informe de evaluación, la empresa EYS COMPUTADORES LTDA, presento la información de manera extemporánea.

Motivo por el cual la observación en primer informe de evaluación jurídica, técnica y económica en donde se le especificó al oferente que no cumplían y se le otorgó un plazo de 24 horas para subsanar dentro de este término el oferente no subsanó la exigencia.

2.1.2. CONSOLIDADO FINAL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN.

Verificado el sistema electrónico de contratación pública el oferente de la empresa EYS COMPUTADORES LTDA, no subsanó dentro del término de traslado del primer informe de evaluación, por presentar la información extemporánea, motivo por el cual se deja en firme con la calificación de NO CUMPLE, así:

CALIFICACIÓN FINAL

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
EYS COMPUTADORES LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

2.3. SEGUNDO INFORME DE EVALUACION.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
SUMICOPIAS QUIBDÓ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

3. CONSOLIDADO FINAL.

Teniendo en cuenta que la oferta evaluada en segundo orden de elegibilidad cumplió con los requisitos habilitantes del proceso de contratación, se procede a causar el consolidado final, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
SUMICOPIAS QUIBDÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta el procedimiento que se establece para la mínima cuantía en tanto a la selección de oferta, esta fue analizada por parte de los evaluadores designados y los soportes reposan tanto en la carpeta del proceso como en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

4. CONCLUSIÓN:

En este orden de ideas y luego de analizadas cada una de las circunstancias que rodearon el presente proceso de contratación, y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, a los principios que rigen la contratación estatal, a las reglas de la recta e idónea administración y teniendo en cuenta la selección imparcial, objetiva y ágil de los oferentes y las diferentes etapas que se surtieron dentro del proceso de contratación, se recomienda al señor ordenador del gasto la aceptación de la oferta presentada por el señor YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 12.021.802 expedida en Quibdó, por haber cumplido con los requisitos de orden jurídicos, técnicos y económicos.

5. COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable
1. Publicar la presente evaluación en el portal de contratación estatal SECOP II (www.contratos.gov.co) Para efectos de que los oferentes se notifiquen del presente consolidado.	Jefe Grupo de Contratos

Atentamente

IT. HENNRY SMITH CUESTA ROMAÑA
Jefe Grupo de Contratos

CT. JAVIER MARTINEZ CUENTAS
Jefe Administrativo DECHO

Elaborado por: PT. Junior Palacios Rentería
Revisado por: IT. Hennry Smith Cuesta Romaña
Fecha de elaboración: 11/11/2022
Ubicación: G:\SMITH\2022\3 - PROCESOS DE CONTRATACION

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS – 2022 - DECHO - 1.10

Quibdó, 03 de noviembre del 2022

Coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad

Asunto: segundo informe verificación jurídica Proceso mínima Cuantía PN DECHO MIC 031 2022 LOTE 2

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la verificación jurídica de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por el señor YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO, dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 031 2022, LOTE 2 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICIA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA".

EVALUACIÒN JURIDICA.

Nº	DATOS DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES A EVALUAR		
		DOCUMENTOS JURIDICOS		
		CUMPLE /NO CUMPLE	EXIGENCIA	OBSERVACIONES
1	YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia en 02 folios.
		CUMPLE	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL.	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia en 05 folios.
		CUMPLE	FOTOCOPIA LEGIBLE Y AMPLIADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÌA DEL PROPONENTE	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia
		CUMPLE	CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia
		CUMPLE	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia
		CUMPLE	FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO JUDICIAL	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia

			DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.	
		CUMPLE	CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES.	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia
		CUMPLE	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia
		CUMPLE	INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia
		CUMPLE	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Anexa certificación de cumplimiento de la exigencia

OBSERVACION:

Una vez revisado los documentos jurídicos aportados por el señor, YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO, se evidencia que cumple con los requisitos contenidos en la invitación pública del proceso de contratación.

Atentamente

Subintendente FREDY ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA
Evaluador Jurídico designado

Elaborado por: Subintendente Fredy Mosquera
Fecha de elaboración: 03/11/2022
Ubicación D: \ Comunicaciones Oficiales

Calle 29 No.1-60 barrió cristo rey
Telefono 2518955
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
ALMACEN DE INTENDENCIA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 - / SEPRI - SEGUR – 29.25

Quibdó, 10 de noviembre de 2022

Señor coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Calle 29 No. 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Ciudad

Asunto: segundo informe de evaluación dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 031 2022 - LOTE 2.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, la verificación de la información subsanable remitida por la empresa evaluada en segundo orden de elegibilidad, así:

1. **VERIFICACION TECNICA – SUMICOPIAS QUIBDÓ**

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
1	Especificaciones técnicas mínimas	Anexa anexo de cumplimiento de las especificaciones técnicas. *CUMPLE*
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien (100%) por ciento del presupuesto asignado por lotes con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos terminados. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: LAS CERTIFICACIONES DEBEN TENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de iniciación del contrato. • Fecha de terminación del contrato.	Anexa certificación de experiencia con la alcaldía de Condoto por valor de $170.000.000,00 M.C.T.E ***CUMPLE***

	• Valor del contrato. Certificación del servicio (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio, regular o malo). La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante. (Indicando la dirección y teléfono). NOTA: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	
CAPACIDAD OPERATIVA.	Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con los medios logísticos y administrativos para suministrar los elementos objeto del proceso de contratación, el oferente deberá demostrar que cuentan con la capacidad operativa, administrativa, instalaciones y personal suficiente para suministrar los elementos, por ello, es necesario que anexen adjunto a su propuesta un oficio de compromiso de cumplimiento de esta exigencia con registro fotográfico del establecimiento de comercio o instalaciones en convenio. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).***	Subsanó la exigencia ***CUMPLE***
SERVICIO POST VENTA	En caso de presentarse en los bienes daños o desperfectos por deficiencia de calidad en el proceso de producción o almacenamiento, el contratista deberá realizar las respectivas reposiciones dentro del plazo de ejecución, asumiendo el costo y la responsabilidad legal que se deriven de estas. El término para la reposición de los bienes es de diez (10) días calendario, la cual deberán ser cambiados por elementos nuevos, no se aceptan repotenciados ni remanufacturados.	Subsanó la exigencia ***CUMPLE***
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LAS COMPRAS SOSTENIBLES (AMBIENTALES Y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO) (APLICA PARA LOS TRES ITEMS		
	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015, ***"Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ), con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia."*** O aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo entre el 55% y el 75%. El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 ***"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de***	Subsanó la exigencia ***CUMPLE***

	Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". Expedida por el Ministerio del Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)		
	Certificación expedida por el Representante Legal de la empresa del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, donde indique y demuestre su nivel de cumplimiento.	Subsanó la exigencia ***CUMPLE***

CONCLUSION DE LA VERIFICACION.

Una vez verificada la información subsanable presentada por el señor YASSER ENRIQUE RAMIREZ MURILLO representante legal de la empresa SUMICOPIAS QUIBDÓ, se tiene que este cumple con las condiciones técnicas del proceso de contratación.

Atentamente,

Intendente **RUBEN MAURICIO ACOSTA SAEZ**
Evaluador técnico designado

Elaborado por: IT. Rubén Acosta
Fecha de elaboración: 10/11/2022
Ubicación: \INFORMACIÓN

Calle 29 N° 1-60 B/ Cristo Rey
Teléfono(s) 315711307
decho.qutah-qudeh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO FINANCIERO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS – 2022 - 055420 DECHO – ALMIN 29.25

Quibdó, 04 de noviembre de 2022

Señor coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó.
Calle 29 No. 1-60 B/ Cristo Rey
Quibdó

Asunto: Verificación económica proceso de contratación PN DECHO MIC 031 2022 - LOTE 1 y 2.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, la verificación económica de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 031 2022 LOTES 1 y 2, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EMPRESA	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
1	EYS COMPUTADORES LTDA	$ 37.040.000,00	Dentro del termino de traslado del informe no presento la información subsanable, motivo por el cual se deja en firme del primer informe de evaluación.
2	SUMICOPIAS QUIBDÓ	$ 38.593.128,00	
3	GESCOM SAS	$ 40.538.600,00	

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA – SUMICOPIA QUIBDÓ

REQUISITOS	ANALISIS	OBSERVACION
OFERTA ECONOMICA	La oferta económica presentada por el oferente cumple con las indicaciones de la invitación pública.	CUMPLE
BENEFICIARIO CUENTA	Anexa certificación de cumplimiento.	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	Anexa certificación de cumplimiento.	CUMPLE
RUT	La oferente anexa cumplimento de la exigencia en 01 folio, cuenta con la actividad objeto a contratar.	CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION.

Una vez verificada y evaluada la oferta económica y la información financiera presentada por la empresa SUMICOPIA QUIBDÓ, se verifica que esta CUMPLE con los requisitos contenidos en la invitación pública del proceso de contratación.

Atentamente,

Subintendente **WILBER HERNAN GIRALDO ARIAS**
Evaluador económico designado

Elaborado por: SI. Wilber Hernán Giraldo Arias
Evaluador designado
Fecha de elaboración: 04/11/2022
Ubicación D.

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Telefonos (4) 6715320 - 6715318
decho.gutra@policia.gov.co
www.policia.gov.co